HECHO ESENCIAL

Trenes Metropolitanos S.A.
Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N°19

Santiago, 01 de octubre de 2021

TC.GG.Nº042-21

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

Ref.: Informa acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas/

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa Trenes Metropolitanos S.A. celebrada el 30 de septiembre de 2021, se acordó reemplazar el artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente

> *"**Artículo Primero**: El Nombre o Razón Social de la sociedad será **"EFE Central S.A."**, la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía **"EFE Central"**. La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas."*

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Palomino Álvarez
Gerente General
Trenes Metropolitanos S.A.

c.c. Archivo